El Salto

Gobierno que trasciende

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CELEBRACIONES TRADICIONALES Y ESPECTACULOS.

PROGRAMA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE "CELEBRACIONES TRADICIONALES Y ESPECTACULOS".

MARCO NORMATIVO:

- Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 52 fracción II del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

INTEGRANTES:

Presidente: Joel González Díaz
Vocal 1: Adrián Alejandro Flores Vélez.
Vocal 2: Alma Leticia Ochoa Gómez.
Vocal 3: Hugo Zaragoza Ibarra.
Vocal 4: María de los Ángeles Dávila de la Torre.

OBJETIVO:

Que la comisión vigile y atienda las **CELEBRACIONES TRADICIONALES Y ESPECTACULOS** que tengan lugar dentro del municipio de El Salto, Jalisco: cumpliendo con la normatividad vigente.

a) A través de las direcciones se lleve a cabo un Diagnóstico para conocer las fortalezas y debilidades del ayuntamiento aplicables a la comisión. Contemplando que para un buen desarrollo del tema es importante la disposición y la información de cada una de las áreas que correspondan.
b) Recabar información, organizar, estudiar, analizar, dictaminar y en su momento proponer al pleno del ayuntamiento lo que se haya diagnosticado como necesidad primordial en el municipio;
c) Hacer un análisis y ver la conveniencia de llevar a cabo convenios y comodatos con las diferentes dependencias gubernamentales y particulares con la finalidad de cumplir con las necesidades del municipio referentes a la comisión;

PROGRAMA:

1. Impulsar y promover soluciones a las necesidades de los ciudadanos en materia de celebraciones y espectáculos

2. Trabajar conjuntamente en los proyectos y propuestas que impacten positivamente en nuestra sociedad.

3. Reunirnos para dictaminar las iniciativas que se turnen a esta Comisión, en los términos del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022-2023.

4. Recibir correspondencia y darle seguimiento a dichas peticiones por los medios necesarios y que conforme a derecho corresponden.

A T E N T A M E N T E

_____

C. JOEL GONZÁLEZ DÍAZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA
PERMANENTE DE CELEBRACIONES TRADICIONALES Y ESPECTACULOS.